

**DIS**  
**Dirección Integral de Supervisión**



La Dirección Integral de Supervisión (DIS), es la encargada de supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas como medio para prevenir las indisciplinas e ilegalidades y en cuanto a la aplicación de precios minoristas, el comercio minorista, la alimentación pública, ornato público, higiene comunal, utilización racional y protección del agua, las actividades de trabajo por cuenta propia, construcción y arrendamiento de viviendas, habitaciones o espacios, vendedores de productos del agro y pesca, viales y transportistas privados, y otras que sean autorizadas.

Ante la situación epidemiológica actual, el trabajo de la DIS en el municipio San Luis ha sido vital para exigir del cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias por parte de los pobladores.

De un Plan de de Supervisión de 1695 al cierre de septiembre, se han realizado 1714 supervisiones hasta la fecha, lo que representa más del 100 por ciento, detectándose 1396 violaciones y se han apercibidos 65 infractores.

Más allá de cumplir un Plan de Supervisión e imponer multas a la población, se trata de tomar conciencia del peligro que representa el nuevo Coronavirus para la salud de nuestro pueblo, sólo poniendo práctica las medidas de protección saldremos victoriosos de esta pandemia.